

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25519** *CENTRO MÉDICO COLMENAR VIEJO, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Don David Atienza Marcos, Secretario del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número de demanda 383/2009, ejecución número 166/2009, a instancia de D.<sup>a</sup> Julia Ocaña Garrido, seguido por despido, se ha dictado en fecha 29/06/2011, resolución declarando a la parte ejecutada "Centro Médico Colmenar Viejo, Sociedad Anónima", con CIF número A-83943779, en situación de insolvencia total por importe de 24.030 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de junio de 2011.- Secretario judicial.

ID: A110054193-1